

DECRETO

TRD-2025-100.4.128

DECRETO No. 128
20 de Mayo de 2025

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 046 del 17 de noviembre de 2022 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio y el Acuerdo 019 del 28 de noviembre de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el principio de legalidad del presupuesto ha sido desarrollado por la Corte Constitucional de Colombia y parte de la idea de que el presupuesto general de la Nación, en el ámbito nacional, y los presupuestos departamentales y municipales en el ámbito territorial, deben ser aprobados por las corporaciones públicas de elección popular mediante la ley, las ordenanzas y los acuerdos municipales o distritales, respectivamente.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 90 del Acuerdo 046 de 2022, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios o apropiaciones autorizados por ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por Acuerdo Municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Que por medio del Acuerdo Municipal No. 004 del 21 de mayo de 2024 “se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira 2024-2027 “Palmira Ejemplar – Palmira para todos”, el cual constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Municipal de Palmira.

Que mediante el Acuerdo 019 del 28 de noviembre de 2024, se expide el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones.

Que mediante el Decreto 803 del 19 de diciembre de 2024, se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal de 2025 y se dictan otras disposiciones.

Que mediante el Acuerdo Municipal 001 del 20 de febrero de 2025 “Por el cual se hacen unas adiciones al Presupuesto de Rentas y Gatos de la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones”. Se establece efectuar adición al presupuesto de Rentas y Gastos por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE (\$248.773.172.853,29).

DECRETO

TRD-2025-100.4.128

Que mediante el Acuerdo Municipal 008 del 02 de mayo de 2025 "Por el cual se hacen unas adiciones al Presupuesto de Rentas y Gatos de la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones". Se establece efectuar adición al presupuesto de Rentas y Gastos por valor de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$43.694.084.292,93).

Que con el fin de generar seguridad jurídica y definir claramente las operaciones presupuestales permitidas por el ordenamiento jurídico, la corte Constitucional de Colombia en Sentencia C-036 de 2023 reconstruyendo las reglas constitucionales y jurisprudenciales sobre la aplicación del principio de legalidad hace una clasificación de los diferentes tipos de operaciones presupuestales permitidas y la forma como se pueden realizar, estableció:

TIPOLOGÍA DE OPERACIONES PRESUPUESTALES POSTERIORES A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO		
Tipo de Operación Presupuestal	Alcance	Regulación constitucional u orgánica
Adiciones	<i>Las adiciones, como tipología general, incluyen las operaciones en las que se aumenta la cuantía de una apropiación ya aprobada o se crea una nueva partida de gasto. Para el efecto, el Gobierno propone, por regla general, ante el Congreso la creación y aprobación de un crédito adicional salvo que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos a la ley de apropiaciones.</i>	Artículo 345 de la Carta Política
Tipología general	<i>Los créditos adicionales hacen referencia a la creación de nuevos rubros en el presupuesto de gastos mediante: (i) créditos extraordinarios, que corresponden a la creación de una partida de gasto que no estaba prevista en el proyecto original; y (ii) créditos suplementales, en los que se aumenta la cuantía de una apropiación ya aprobada.</i>	Artículo 79 a 82 del EOP Artículo 67 de la Ley 38 de 1989

Tabla 1. Tipología de operaciones presupuestales posteriores a la aprobación del presupuesto. Elaboración del despacho ponente. Corte constitucional Sentencia C-036 de 2023. MP Natalia Ángel Cabo.

Que mediante la nota Interna TRD- 161.1.06.04.00000001.15.2025000119 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2500003 "DOTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DEL BARRIO MOLINOS 100" por valor de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$370.000.000,00), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.3.2.01.01.00 4.01.01.04	4103031	OTROS MUEBLES N.C.P.	2500003	1153	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	209.637.358,00
2.3.2.01.01.00 3.01.06	4103031	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	2500003	1153	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	18.244.663,00



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2025-100.4.128

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.3.2.01.01.00 3.06.02	4103031	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS, INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	2500003	1153	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	111.200.789,00
2.3.2.01.01.00 3.06.02	4103031	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS, INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	2500003	1153	821	R/B Dividendos y Participaciones	30.917.190,00
						TOTAL	370.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD- 161.1.06.04.00000001.15.2025000117 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400026 "FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$519.613.811,00), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.005	4001032	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2400026	1169	908	RECURSOS DEL CRÉDITO ICLD	519.613.811,00
						TOTAL	519.613.811,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD- 161.1.06.04.00000001.15.2025000116 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400025 "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$40.521.206,78), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:



DECRETO

TRD-2025-100.4.128

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.008	4003047	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400025	1169	821	R/B Dividendos y Participaciones	40.521.206,78
						TOTAL	40.521.206,78

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD- 161.1.06.04.00000001.15.2025000112 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400016 "CONSOLIDACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$1.482.340.495,00), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.3.3.05.09.053	2201071	Fondos de servicios educativos de las instituciones de preescolar, básica y media	2400016	1151	209	SGP - Educación	1.482.340.495,00
						TOTAL	1.482.340.495,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000113 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400041 "CONSOLIDACIÓN AL DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$2.974.726.722,00), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.008	4301007	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400041	1132	398	Tasa Pro Deporte	83.700.000,00
2.3.2.02.02.008	4301038	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400041	1132	398	Tasa Pro Deporte	34.800.000,00
2.3.2.02.02.008	4301032	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400041	1132	398	Tasa Pro Deporte	1.584.926.722,00
2.3.2.02.02.008	4301007	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400041	1132	398	Tasa Pro Deporte	140.400.000,00
2.3.2.02.02.008	4301032	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400041	1132	398	Tasa Pro Deporte	91.800.000,00
2.3.2.02.02.008	4301038	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400041	1132	398	Tasa Pro Deporte	1.004.700.000,00

DECRETO

TRD-2025-100.4.128

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.008	4301038	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400041	1132	227	SGP Propósito General Deporte y Recreación	34.400.000,00
						TOTAL	2.974.726.722,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD- 161.1.06.04.00000001.15.2025000113 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400042 "MEJORAMIENTO DEL DEPORTE COMPETITIVO, MEDIANTE LA PREPARACIÓN INTEGRAL DE LOS ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de TRES MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.044.296.556,00), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.008	4302073	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400042	1132	227	SGP Propósito General Deporte y Recreación	201.823.278,00
2.3.2.02.02.008	4302073	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400042	1132	398	Tasa Pro Deporte	2.036.913.278,00
2.3.2.02.02.009	4302004	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400042	1132	398	Tasa Pro Deporte	225.100.000,00
2.3.3.08.06	4302002	Estímulos y beneficios a los deportistas	2400042	1132	398	Tasa Pro Deporte	580.460.000,00
						TOTAL	3.044.296.556,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD- 161.1.06.04.00000001.15.2025000115 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400074 "FORTALECIMIENTO EN CIRCULACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$142.396.209,00), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARÍA DE CULTURA**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.009	3301053	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400074	1158	226	SGP - PROPOSITO GENERAL ARTE Y CULTURA	42.396.209,00
2.3.2.02.02.009	3301053	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400074	1158	226	SGP - PROPOSITO GENERAL ARTE Y CULTURA	100.000.000,00
						TOTAL	142.396.209,00

Cifras expresadas en pesos

DECRETO

TRD-2025-100.4.128

Que mediante la nota Interna TRD- 161.1.06.04.00000001.15.2025000113 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400043 "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO PALMIRA" por valor de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$217.200.000,00), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.008	4301004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400043	1132	398	Tasa Pro Deporte	217.200.000,00
						TOTAL	217.200.000,00

Cifras expresadas en pesos

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$8.791.094.999,78)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2025.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$8.791.094.999,78)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2025.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2025.

En mérito de lo expuesto, el alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2025, la siguiente adición al Ingreso por valor de **OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$8.791.094.999,78)** así:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CCOSTO	FONDO	ADICION
		TOTAL ADICION AL INGRESO		8.791.094.999,78
1.1.01.02.218.01.398	Tasa Prodeporte y Recreación	1150	398	6.000.000.000,00
1.1.02.06.001.01.03.02.02.209	Calidad por Gratuidad	1150	209	1.482.340.495,00
1.1.02.06.001.03.01.01.227	SGP Deporte y Recreación	1150	227	236.223.278,00
1.1.02.06.001.03.02.01.226	SGP Cultura	1150	226	142.396.209,00
1.2.10.02.01.908	Recursos del Crédito	1150	908	519.613.811,00
1.2.10.02.09.919	RB INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1150	919	339.082.810,00
1.2.10.02.51.821	R/B DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	1150	821	71.438.396,78

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2025-100.4.128

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2025, la siguiente adición al Gasto por valor de **OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$8.791.094.999,78)** así:

PROYECTO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
			TOTAL ADICIÓN AL GASTO			8.791.094.999,78
			INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER			6.236.223.278,00
2400041	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1132	398	Tasa Pro Deporte	83.700.000,00
2400041	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1132	398	Tasa Pro Deporte	34.800.000,00
2400041	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1132	398	Tasa Pro Deporte	1.584.926.722,00
2400041	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1132	398	Tasa Pro Deporte	140.400.000,00
2400041	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1132	398	Tasa Pro Deporte	91.800.000,00
2400041	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1132	398	Tasa Pro Deporte	1.004.700.000,00
2400041	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1132	227	SGP Propósito General Deporte y Recreación	34.400.000,00
2400042	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1132	227	SGP Propósito General Deporte y Recreación	201.823.278,00
2400042	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1132	398	Tasa Pro Deporte	2.036.913.278,00
2400042	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1132	398	Tasa Pro Deporte	225.100.000,00
2400042	2.3.3.08.06	Estímulos y beneficios a los deportistas	1132	398	Tasa Pro Deporte	580.460.000,00
2400043	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1132	398	Tasa Pro Deporte	217.200.000,00
			SECRETARÍA DE CULTURA			142.396.209,00
2400074	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1158	226	SGP - PROPOSITO GENERAL ARTE Y CULTURA	42.396.209,00
2400074	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1158	226	SGP - PROPOSITO GENERAL ARTE Y CULTURA	100.000.000,00
			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			1.482.340.495,00
2400016	2.3.3.05.09.053	Fondos de servicios educativos de las instituciones de preescolar, básica y media	1151	209	SGP - Educación	1.482.340.495,00
			SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA			560.135.017,78





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2025-100.4.128

PROYECTO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2400025	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1169	821	R/B Dividendos y Participaciones	40.521.206,78
2400026	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1169	908	RECURSOS DEL CRÉDITO ICLD	519.613.811,00
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL						370.000.000,00
2500003	2.3.2.01.01.004.0 1.01.04	Otros muebles n.c.p.	1153	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	209.637.358,00
2500003	2.3.2.01.01.003.0 1.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	1153	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	18.244.663,00
2500003	2.3.2.01.01.003.0 6.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines excepto instrumentos ópticos, instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	1153	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	111.200.789,00
2500003	2.3.2.01.01.003.0 6.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines excepto instrumentos ópticos, instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	1153	821	R/B Dividendos y Participaciones	30.917.190,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira, Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2025.

VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó: María del Rosario Murillo Llanos – Profesional Especializada 03 – Secretaría de Hacienda
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: María Consuelo Machado Granada – Subsecretaria Financiera
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda
Jesús David Perdomo Jacanamejoy – Secretario de Planeación
Jorge Elicecer Corral Aramburo – Secretario Jurídico

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

